

DECRETO 1225 DE 2015

(junio 4)

D.O. 49.533, junio 4 de 2015

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 2295 de 2015, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al paragrafo del articulo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase al doctor Francisco Javier Cardona Acosta, identificado con cédula de ciudadanía número 98663174 de Envigado, como miembro del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, en reemplazo del doctor Jaime Enrique Ceballos.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 1716 del 15 de agosto de 2012.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de junio de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.